

2021

FOLIO: 0115

Nº



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM TESORERÍA MUNICIPAL DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 1367

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE EMPRESAS POOL S.A DE C.V. **R.F.C.:** EPO990419234

NOMBRE COMERCIAL: MAR CARIBE **CLAVE CATASTRAL:** 902004000004013-

ACTIVIDAD: MINISUPER CON VTA. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN ENVASE CERRADO

DIRECCIÓN AV. TULUM POR ORION Y CENTAURO SUR MZA 4 LOTE 13 Colonia:TULUM CENTRO

HORARIO:
LUNES A SABADO de 9:00 a 22:00
DOMINGO de 9:00 a 17:00

INICIO DE ACTIVIDADES: 01/01/1999

TESORERO MUNICIPAL

USO DE SUELO: 617

EXPIRA: 31/12/2021

DIRECTOR DE INGRESOS

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS: 01710



TESORERIA MUNICIPAL
TULUM, QUINTANA ROO

Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento en el domicilio señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

www.tulum.gob.mx

Con fundamento en lo dispuesto por lo artículos 5º, fracción III y 33 fracción VII del Código Fiscal Municipal para el Estado de Quintana Roo, 229 fracción III, de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, 33 fracción I, del Reglamento de la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo y 17 del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, se hace constar que el presente documento ampara funcionamiento del:

No. Licencia	1367	Fecha	08/03/2021
GIRO SECUNDARIO		NOMBRE COMERCIAL	
ARTESANIAS Y SOUVENIRS		"MAR CARIBE"	
NOMBRE O RAZON SOCIAL		R.F.C.	
EMPRESAS POOL S.A DE CV		EPO990419234	
DOMICILIO			
AV. TULUM ENTRE ORION Y CENTAURO SUR MZ 4 LT 13			
 LIC. RAFAEL AZNAR MARTINEZ El Director de Ingresos		 TESORERÍA MUNICIPAL DIRECCIÓN DE INGRESOS TULUM, QUINTANA ROO	